

Un futuro en paz en una Europa social

Javier Madrazo Lavín

*Conferencia pronunciada
el 6 de febrero de 2007*

Forum Deusto

Un futuro en paz en una Europa social

Javier Madrazo Lavín*

Gabon denoi, buenas tardes a todas y a todos:

Lehenengo eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot deusto forumari, «euskadiko etorkizunari, begiradak» izeneko konferentzi hauetan parte hartzera gonbidatu nautelako. Oso itxaropentsua da ikustea erreflesio anitzez osaturiko esparrua jorratzen ari direla konferentziok, non ahots guztiek aukera dute eztabaidarako. Uste osoa dut, hemen hitzegin dutenek, eta hitzegingo dugunok, helburu bera daukagula nahiz eta ezberdintasunak ere izan, alegia, bakearen alde ari garela lanean, eta giza europaren, eta europa solidarioaren alde lan egingo dugula.

En primer lugar, quiero agradecer al Forum Deusto su invitación a participar en este ciclo de conferencias que, bajo el título «Miradas al futuro de Euskadi», aspira a ser un espacio plural de reflexión, en el que todas las voces puedan ser escuchas. Tengo la convicción de que todas las personas que hemos ocupado esta tribuna, y las que lo harán más adelante, compartimos, más allá de nuestras diferencias, un mismo objetivo: trabajar por la paz en Euskadi y avanzar hacia la construcción de una Europa solidaria, una Europa social.

Es evidente que son muchas las sensibilidades e ideologías que cohabitamos en la comunidad autónoma vasca; éste es un hecho objetivo y, además, a mi juicio, es también un hecho positivo. Hay quien se define independentista, hay quien se considera autonomista, hay quien reivindica un sentimiento únicamente español, estamos quienes nos declaramos federalistas,... y, después, está la transversalidad; hay abertzales de dere-

* Javier Madrazo es Coordinador General de Ezker Batua-Berdeak. En la década de los noventa impulsó la creación de Gesto por la Paz, y más tarde Bakea Orain, asociaciones de las que fue portavoz. En 2001 fue nombrado Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, cargo que revalidó en 2005, compatibilizando esta tarea desde 1995 con la Coordinación General de Ezker Batua-Berdeak..

chas, de izquierdas, socialdemócratas; hay igualmente hombres y mujeres socialistas que se consideran únicamente vascas y vascos,... gentes que reivindican un estado centralizado frente a las demandas de mayores cuotas de autogobierno, pero se confiesan, al mismo tiempo, comunistas,...

La lista sería interminable y las variables a contemplar también; sin embargo, creo sinceramente que, más allá de todas estas diferencias, somos capaces de mantener y defender valores y principios comunes: el derecho a la vida, el rechazo a la violencia, el deseo de una paz definitiva, la apuesta por la justicia social en Euskadi, en el estado, en Europa y en el mundo. ¿Qué nos ocurre entonces? ¿Por qué no somos capaces de encontrar una solución estable al llamado conflicto vasco? ¿En qué nos estamos equivocando? ¿Cuál es el camino? ¿Acaso no lo hay? Estos son los interrogantes que muchas personas nos hicimos el pasado 30 de diciembre cuando una bomba estalló en la Terminal 4 de Barajas, provocando dos muertos: Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio.

La esperanza y las expectativas abiertas en marzo de 2006 sufrieron, una vez más, un serio varapalo. ¿Qué hacer ahora? ¿Se ha roto definitivamente el proceso de paz? ¿Tenemos que resignarnos una vez más a la amenaza y el chantaje de ETA? Personalmente, pienso que no. Una comunidad, un pueblo, sus instituciones, sus representantes políticos, sociales, no deben renunciar nunca a sus aspiraciones por difíciles que resulten. Sé que este discurso no siempre es bien entendido y hay quien busca en él muestras de debilidad ante quienes ejercen la violencia. Nada más lejos de la realidad. Asumir el reto de la consecución de la paz es un signo de fortaleza, que nos hace más fuertes ante ETA, nos legitima y pone de manifiesto nuestra coherencia y credibilidad.

Hoy, la violencia en Euskadi no genera adhesiones. Incluso la izquierda abertzale ha asumido ya esta circunstancia. Recientemente, Arnaldo Otegui reconocía públicamente que se había abierto en el seno de Batasuna un debate sobre el atentado de Madrid y días más tarde era Rafa Díez quien aseguraba que con bombas no hay proceso, asumiendo así como propio el discurso del gobierno vasco. Son pasos tibios, es cierto, pero nos permiten afirmar que Batasuna no es un bloque monolítico y día a día son más las voces que reclaman una apuesta sincera y exclusiva por las vías políticas y democráticas. Sin duda alguna, el compromiso mayoritario de la sociedad vasca con la paz está en el origen de estos movimientos, que antes o después tendrán que cristalizar.

Tengo la convicción de que la izquierda abertzale quiere hacer política; quiere estar en las instituciones y sabe que todo ello es incompatible con la legitimación de la violencia de ETA. La pregunta parece obvia:

¿qué tiene que hacer Batasuna en esta situación? Muy sencillo: decirle a ETA que el tiempo de la violencia ha tocado a su fin y que la izquierda abertzale será coherente con la declaración de Anoeta. No entraré en la disquisición sobre si es suficiente con rechazar la violencia, o si es preciso condenarla o hay que ir todavía más allá. Personalmente creo que es suficiente con que Batasuna anuncie su autonomía, su independencia respecto a las decisiones de ETA, y actúe en consecuencia. Sin una base política y social que legitime sus acciones ETA tiene los días contados.

Por ello, considero que es importante normalizar la presencia en la vida pública de la izquierda abertzale. Me refiero, por ejemplo, a la prioridad de derogar la llamada ley de partidos políticos; hablamos de una ley excepcional, antidemocrática, que está en el origen de actuaciones judiciales absurdas y desproporcionadas, que sólo generan confrontación y enfrentamiento. El gobierno del estado tiene que mover ficha en este sentido, al igual que debe hacerlo en política penitenciaria. Zapatero cuenta con una amplia mayoría política en el congreso de los diputados para llevar adelante estas propuestas, más allá de las presiones del partido popular, que como hemos visto en la manifestación del pasado sábado en Madrid continúa utilizando la violencia de ETA con fines electorales y partidistas.

ETA no puede condicionar la agenda política porque si así lo hiciera estaríamos reconociendo de facto su capacidad de influir en las decisiones de nuestras instituciones y quienes en ellas nos representan. Tanto la derogación de la ley de partidos políticos como la humanización de la política penitenciaria no son demandas de la izquierda abertzale; son exigencias democráticas, respaldadas por fuerzas democráticas e instituciones igualmente democráticas. No son en ningún caso una cesión a Batasuna ni tampoco a ETA. Son iniciativas legítimas que deben asumirse como tales, sin miedo a las descalificaciones del partido popular ni tampoco a las encuestas. Hay que gobernar con convicción y ello implica, en ocasiones, asumir riesgos.

En este sentido, debo decir que el trabajo por la paz, así como el trabajo por la normalización política, no tiene que interrumpirse en ningún momento. Es cierto que no habrá diálogo resolutivo mientras ETA mantenga su actividad, pero es cierto también que en Euskadi continuaremos caminando hacia delante, defendiendo, por ejemplo, el reconocimiento del derecho que le asiste a la sociedad vasca a decidir su futuro en libertad. Sé que hay formaciones políticas interesadas en paralizar este debate, pero no puedo compartir sus razones. El derecho a decidir, al igual que las demandas favorables a la derogación de la ley de partidos o a la

humanización de la política penitenciaria, son exigencias democráticas, que no deben supeditarse ni subordinarse a la existencia de ETA.

Es más, cometeríamos un error si así lo hiciéramos. ETA podrá atacar, provocar más daño y más sufrimiento, pero no logrará nunca que renunciemos a nuestras convicciones. Ésta es, de hecho, nuestra fortaleza frente a ETA y frente al terrorismo. La sociedad vasca está ganando la batalla a la violencia, a quienes la legitiman y a quienes la practican. ETA y Batasuna saben que han perdido espacio, en la medida en que la ciudadanía ha asumido como propia la defensa de la vida y la condena de la violencia, lo que implica apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo. Éste es, además, un camino sin retorno.

Por ello, tengo la convicción de que construiremos en el medio plazo un futuro en paz en Euskadi. Son muchas las voces que hablan ya de una etapa post-ETA, y entiendo que ésta es una apreciación acertada. Somos una comunidad madura, plural, responsable; una comunidad comprometida con la vida y la libertad de todas las personas; éste es, a mi juicio, nuestro triunfo sobre ETA. Hemos ganado la batalla desde el momento en que fuimos capaces de salir a las calles a denunciar su fanatismo, su barbarie y su intolerancia. Vivimos en la etapa post-ETA porque hemos demostrado que no les tenemos miedo; éste es el camino que tiene que recorrer ahora la izquierda abertzale si quiere mantener un mínimo de credibilidad como interlocutora política.

El título de mi intervención —un futuro en paz en una Europa social— pone el acento en dos aspectos claves para la sociedad vasca y también, cómo no, para una organización política de izquierdas, Ezker Batua-Berdeak, a la que represento. Paz y justicia social. Dos reivindicaciones, que son, en realidad, dos derechos. Tenemos derecho a vivir en paz y tenemos derecho a la justicia social, entendida en un sentido amplio. El acceso a un empleo estable y el acceso a una vivienda digna son dos derechos humanos fundamentales, que nos asisten a todas las personas. Ésta es la auténtica revolución del siglo XXI. Me refiero al reconocimiento de la tutela judicial de derechos reconocidos en la constitución, pero que después no están garantizados por las instituciones.

Europa tiene que jugar necesariamente un papel en esta dirección. En Euskadi, en el ámbito de competencia del departamento de vivienda y asuntos sociales, lo haremos, pero considero que este reconocimiento de la tutela judicial de derechos tiene que ampliarse al conjunto de países que integramos la comunidad europea. Me refiero, evidentemente, a una futura Europa federal, construida libre y solidariamente entre personas y entre pueblos, tal y como proponemos desde Ezker Batua-Berdeak.

Una Europa como ésta será clave en el capítulo referente a la tutela judicial de derechos fundamentales, pero también podría serlo en el ámbito de la normalización política. La idea federal, entendida como pacto de convivencia entre iguales, puede valer para construir Europa, pero también el estado español, que desde Ezker Batua-Berdeak defendemos.

La idea de Europa es muy importante para nosotros y nosotras. Para la gente de izquierdas. Digo esto porque el rechazo que Ezker Batua-Berdeak mantuvo al proyecto de nueva constitución para Europa no puede confundirse con un rechazo a Europa. Ezker Batua-Berdeak apuesta por Europa, pero por otra Europa distinta de la que hasta este momento se viene impulsando desde las élites políticas y económicas que lideran la construcción europea. Esta reflexión es igualmente válida para lo que en una segunda parte de esta conferencia afirmaré sobre el papel de las regiones y los pueblos en esa Europa.

Cuando en el pasado referéndum convocado por el presidente Zapatero sobre el proyecto de constitución europea defendimos el «no» éramos conscientes de que esta posición tendría dificultades para ser entendida en el estado español. Es evidente que un país como España que ha recibido de la unión europea, entre 1986 y 2006, 118.000 millones de euros, o lo que es lo mismo, 20 billones de pesetas, observa Europa como una suerte de bálsamo para sus males y atrasos históricos. Con una cifra como la expuesta encima de la mesa, tres veces superior al Plan Marshall, era muy difícil lograr convencer a los españoles de que en realidad era necesario apostar por otra Europa distinta de la que se contemplaba en el tratado de nueva constitución.

De hecho, nuestro «no» se intentó presentar como un «no» a Europa. Parecía que ningún europeo podía rechazar la nueva constitución. Luego llegaron los referendos holandés y francés. Y de repente la opinión pública española descubrió que ese «no» que Ezker Batua-Berdeak defendió casi en solitario en Euskadi era el sentimiento mayoritario entre las clases trabajadoras y populares del continente europeo. Según recientes datos del profesor Vicenc Navarro en Francia y en Holanda el 72% y el 63%, respectivamente, de los votantes de clase trabajadora votaron en contra de la constitución. Lo mismo ocurrió en Luxemburgo donde el 62% de los trabajadores manuales que votaron lo hicieron en contra de la constitución.

Es más las encuestas mostraban que si hubiera existido consulta en Alemania y Dinamarca la mayoría de sus clases populares (61% y 72%) hubieran estado en contra. Por tanto, ahora que el debate sobre qué hacer con esa constitución europea está de nuevo de ac-

tualidad, que 27 países forman ya la unión, que estamos discutiendo sobre los límites geográficos de Europa y que el 25 de marzo de 2007 se conmemora el 50 aniversario de la comunidad europea, ha llegado el momento de que los que queremos más Europa, pero otra Europa, presentemos ante la opinión pública propuestas que hagan que los pueblos de Europa puedan ilusionarse con un nuevo proyecto político.

Si queremos ganar esta batalla debemos entroncar directamente con los valores que han definido lo que para mi es Europa desde 1789. Esos valores europeos no pueden tener límites geográficos. Porque no puede negarse a ningún ser humano el acceso a los derechos que hemos heredado de una doble tradición. La que representa, por un lado, la revolución francesa más la tradición que desciende de las largas luchas protagonizadas por el movimiento obrero en Europa desde los albores de la revolución industrial. ¿Cómo integrar esta doble tradición, estos valores europeos, en una futura constitución europea que desde la izquierda pudiéramos apoyar?

Creo que evitando estos quince errores que el texto de tratado que tenemos encima de la mesa, sin saber qué hacer con él, cometió:

1.º En realidad nunca estuvimos ante una auténtica constitución sino ante un mero tratado de reglas, fundamentalmente económicas, que no aumentaba la libertad o la justicia social que ya garantizan a los europeos y europeas las actuales constituciones de los estados miembros de la unión. En muchos países europeos un fuerte crecimiento del desempleo se ha visto unido a un gran crecimiento de las rentas del capital mientras que el salario promedio en el año 2005 tenía prácticamente la misma capacidad adquisitiva que en 1997, habiendo crecido tan solo un 0,4% en dicho periodo. Debemos aprobar entonces una verdadera constitución que corrija estas tendencias. ¿Ello que significa en concreto?

2.º Necesitamos una constitución entendida como un conjunto de poderes públicos que garantice la protección efectiva de los derechos fundamentales y la redistribución de la riqueza entre la ciudadanía europea (en forma de seguridad social, viviendas protegidas, derecho a un medio ambiente sano, salario mínimo, derechos laborales, lucha efectiva contra el cambio climático...). Todos estos compromisos sociales y ambientales no están asumidos actualmente por la constitución europea o por las instituciones europeas. Según esta constitución, son sólo los estados quienes deben encargarse de proteger la libertad y la solidaridad.

Ezker Batua-Berdeak defiende que cesen definitivamente las políticas impulsadas por las instituciones europeas que han llevado a una

fuerte reducción del gasto público social (algo estimulado por el pacto de estabilidad), a una reducción de impuestos (especialmente para los más ricos), a la desregulación de los mercados laborales, a la privatización de los servicios públicos,...

3.º Los objetivos de la unión europea no pueden reducirse a la creación de un mercado interior altamente competitivo y proporcionar, a la vez, un aparato público de seguridad para que el mismo funcione mediante la garantía de suministro de energía, la ejecución de infraestructuras de transporte, la disponibilidad de una mano de obra cualificada y la definición del resto de políticas de seguridad precisas al efecto incluidas las policiales, militares,...

4.º No debemos volver a una constitución que no permita a las instituciones europeas y nacionales controlar y gravar fiscalmente, con fines sociales y de reparto de la riqueza, los movimientos de capitales, especialmente los especulativos.

5.º Entrando ya en el tema que desarrollaré en la segunda parte de esta conferencia debemos aprobar una constitución europea cuya unidad mínima no sean los estados. Por debajo tenemos: pueblos, regiones, municipios, ciudadanía democrática, agentes sociales. Ninguno de estos entes subestatales tenía la consideración debida en el proyecto de constitución que rechazaron franceses y holandeses. Prueba de ello es la falta de reconocimiento de los pueblos, de sus derechos y de las lenguas minoritarias en su texto.

6.º La nueva constitución europea que propugna Ezker Batua-Berdeak debe avanzar en una noción federal de Europa que deje de preservar y reforzar los intereses de los estados europeos más poderosos y especialmente de sus gobiernos.

7.º La constitución, tal y como ahora se encuentra, refuerza el déficit democrático de la unión europea porque los gobiernos de los estados controlan el poder legislativo europeo que prima sobre los parlamentos nacionales, nombran a los miembros de la comisión y a los jueces del tribunal de justicia de la unión europea. Ni la comisión es un verdadero ejecutivo, ni el parlamento europeo un verdadero órgano legislativo.

8.º Debemos aprobar un nuevo texto que cree mecanismos para que la ciudadanía europea pueda exigir responsabilidad a los autores de las normas europeas. Éstas se crean en una lejana ciudad llamada Bruselas y luego cada estado ha de acatarlas. No hay dónde votar contra estas medidas.

9.º La constitución que queremos debe contemplar realmente la democracia participativa. Hoy por hoy la comisión puede rechazar, si más justificación, una iniciativa legislativa popular avalada por la firma de un millón de europeos y europeas. Tampoco hay previstos referendos para consultar a los europeos temas relevantes de alcance continental.

10.º El actual tratado no ofrece un proyecto solidario hacia los terceros estados no europeos y en general para el tercer mundo al cerrar el mercado europeo a las exportaciones agrícolas de estos países. Tampoco la creación de fondos de cohesión como los que han permitido el desarrollo del Estado Español o de Irlanda.

11.º La ciudadanía comunitaria sólo se otorga, según el proyecto de constitución europea, a los nacionales de algún estado miembro. Quedan excluidos de la misma los residentes legales en Europa nacionales de terceros estados.

12.º La carta de derechos fundamentales no se aplica a las personas extranjeras en situación irregular que son desprovistos del derecho de asilo y que pueden ser expulsados a lugares donde sus derechos básicos puedan ser gravemente vulnerados.

13.º Rechazamos que se cree una agencia europea de defensa y un mercado europeo de armas que se pueda utilizar en operaciones militares, fuera de las fronteras europeas, en un permanente «estado de guerra» como el que actualmente sacude el Oriente Próximo, Irak o Afganistán.

14.º Necesitamos una nueva constitución que apueste porque Europa sea un contrapoder de estados unidos. El actual tratado rechazado en Holanda y Francia busca una Europa que se limite a cooperar con Norteamérica y con la OTAN de una manera más cohesionada generando un mercado compartido y apoyando, en su caso, determinadas operaciones militares en el exterior para garantizar la seguridad de intereses comunes.

15.º En suma, necesitamos otra Europa. Otra constitución que, como las que en su día derivaron de las revoluciones americana o francesa, con su lema de «libertad, igualdad y fraternidad» ilusionaron a toda la humanidad porque ofrecían un proyecto universal de justicia.

Hoy Europa retrocede, renuncia a hacer efectiva la declaración universal de los derechos humanos de 1948, se refugia en si misma, tiene miedo y se limita a defender su riqueza frente a gran parte de la humanidad que abandona a su suerte. Parafraseando a Jacques Derrida,

cuando hablaba de la democracia, creemos en otra Europa: la Europa por-venir.

En esa Europa por venir, ¿qué papel han de jugar los entes subestatales, los pueblos sin estado, o lo que en la jerga comunitaria se definen como regiones? Como les será fácil entender Ezker Batua-Berdeak apuesta por ampliar el protagonismo de las regiones hasta lograr una auténtica Europa federal. Modelo éste federal que también propugnamos para la articulación territorial del propio estado español. La unión europea debe, por tanto, configurarse orgánicamente.

Primero. Porque antes que la unión europea otras organizaciones, como el consejo de Europa o la OSCE, ya han introducido en su estructura institucional a representantes subestatales. Especialmente el Consejo de Europa fue pionero en esta línea con la creación de la conferencia de poderes locales y regionales luego transformada en el congreso de los poderes locales y regionales. También en el marco del consejo de Europa quiero destacar la convención-marco sobre la cooperación transfronteriza de las autoridades territoriales de 1980 y la importantísima carta de la autonomía local de 1985.

En parte siguiendo estos modelos la propia unión europea creó en 1988 el consejo consultivo de los entes regionales y locales transformado tras el tratado de Maastricht en el comité de las regiones.

Segundo. En segundo lugar, Europa debe construirse orgánicamente, y no sólo como una unión de estados, porque las propias regiones han generado un gran impulso a favor de la propia regionalización de las políticas europeas. Así:

- Las regiones han empezado a relacionarse entre si a través de las fronteras estatales. En la actualidad las llamadas Eurorregiones constituyen un elemento esencial para la prestación de determinados servicios públicos. En este sentido quiero destacar las políticas que el gobierno vasco impulsa con Aquitania.
- Las regiones han logrado también que las ayudas de los fondos estructurales tengan carácter regional lo que ha contribuido esencialmente a afianzar su importancia ante la ciudadanía.
- En tercer lugar, diversas regiones, especialmente aquellas cuyo régimen de autogobierno dota de poderes legislativos, han venido estableciendo delegaciones, oficinas o antenas de relación tanto en el exterior como ante la unión europea. Precisamente el tribunal constitucional hubo de pronunciarse sobre la oficina que el gobierno vasco tiene en Bruselas. Dicho tribunal confirmó

la constitucionalidad de dicha oficina con el argumento de que el territorio no es un límite para el ejercicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas y que ello no significa vulnerar la competencia exclusiva del estado en política exterior.

—Por otro lado, las regiones han llevado a cabo, como sucede en el caso vasco, importantes políticas de apoyo a sus colectividades en el exterior así como de apoyo al desarrollo de otros pueblos. Quiero destacar aquí el trabajo que en este momento lleva a cabo la dirección de cooperación del departamento de vivienda y asuntos sociales que dirijo la cual hace realidad el compromiso de destinar 0,7% del presupuesto del gobierno a promocionar el desarrollo de otras sociedades menos favorecidas.

Tercero. Pero finalmente Europa debe abrirse a sus regiones porque los propios estados que la conforman reconocen sistemas muy importantes de autogobierno. Si el estado español se presenta como un estado de las autonomías políticas él está obligado a dar a las mismas la más amplia presencia en las políticas europeas. No basta, como sucede hasta ahora, con abrir la delegación estatal a representantes de las comunidades autónomas o con el papel que juegan las llamadas conferencias sectoriales. Hacen falta nuevas medidas de regionalización de las políticas del estado español para europa. En primer lugar, como luego propondré, permitiendo su acceso directo a las instituciones comunitarias, incluido el consejo, en aquellos temas de competencia exclusiva de la comunidad autónoma. A tal fin sería necesario que la comunidad que acudiera al consejo representara al resto de comunidades sin necesidad de una presencia específica del ministerio correspondiente.

Y, en segundo lugar, en las competencias responsabilidad del estado central, él mismo debería no decidir por sí solo la postura estatal sin antes no haber permitido a las comunidades autónomas, en un auténtico senado federal, votar de forma resolutoria sobre la postura que cada una entendiera necesario mantener.

Dicho todo esto, y si me permiten quisiera realizar de forma más global diversas propuestas para avanzar en esta senda de la regionalización. Muchas de ellas serán, sin duda, conocidas por ustedes dado que han sido recogidas en diversas resoluciones adoptadas a este respecto por los foros de organización y trabajo en común de las llamadas regiones con poder legislativo. Comienzo a desglosar estas propuestas:

A) En primer lugar, apostamos por una ampliación del principio de subsidiariedad, de claro origen federal, conforme al cual todas aquellas competencias que puedan ser adecuadamente prestadas por las institu-

ciones más cercanas a la ciudadanía no deben ser atribuidas a las burocracias centrales de los estados.

Para ello hace falta introducir en Europa tres garantías:

—La primera garantía debe consistir en que las normas europeas sean adoptadas exclusivamente por organismo elegidos democráticamente. Y no como ahora sigue sucediendo donde muchas de esas leyes europeas nacen, no del parlamento europeo, sino de los ejecutivos europeos presentes en el consejo de Europa.

Es decir, queremos instituciones europeas que sean responsables políticamente ante la ciudadanía de modo que ésta pueda votar para poner freno a las políticas europeas que rechazan. Este hecho es imposible en la actualidad lo que lleva a los europeos y europeas a expresar su malestar en elecciones nacionales o regionales.

—La segunda garantía debe consistir en la creación de una segunda cámara o cámara alta en el parlamento europeo que represente a las regiones o pueblos sin estado. Ezker Batua-Berdeak rechaza que algún día dicho papel de segunda cámara pueda ser ejercido por el actual consejo.

—La tercera garantía se refiere a que determinadas competencias o asuntos de especial relevancia deben permitir la intervención de agencias federales: estatales o europeas. Se trata, con esta intervención externa, de evitar la colusión de intereses entre poderes locales y agentes económicos (como lamentablemente estamos viendo que ha sucedido en numerosos asuntos urbanísticos del estado), así como de evitar la hegemonía de grandes poderes económicos sobre los poderes públicos elegidos democráticamente. En principio las agencias estatales o europeas podrían actuar, en todo caso, en cinco ámbitos:

- 1.º Defensa y garantía del respeto efectivo en todo el territorio federal de los derechos y deberes fundamentales a través de la administración de justicia y de la policía judicial federal.
- 2.º Competencias delegadas por los entes regionales en las instancias centrales tales como defensa, ciudadanía, ordenación general de la economía y sistema financiero, sistema monetario, representación diplomática internacional, administración federal de justicia, policía federal, etc..
- 3.º Competencias precisas para garantizar las libertades comunitarias en materia de libre circulación de personas, capitales, bienes y servicios. Igualmente por lo que se refiere a la libertad de establecimiento.

4.º En cuarto lugar la unión europea o los estados miembros deben poder garantizar espacios de solidaridad fiscal y socio-laboral en todo el territorio federal mediante una agencia tributaria europea y otra de la seguridad social. También deben establecerse a nivel europeo los derechos básicos de los trabajadores y trabajadoras en todo el territorio federal. Igualmente en materia de vivienda protegida, servicios sociales, medio ambiente.

En suma defendemos un ámbito europeo para la garantía y defensa de los derechos económicos y sociales propios del estado del bienestar.

5.º Igualmente las instancias centrales deben poder velar por el cumplimiento efectivo en todo su territorio de cuantas obligaciones y disposiciones se deriven tanto de los tratados y convenios internacionales, suscritos por el estado federal español, como de la normativa de la unión europea. A tales efectos se podrían constituir las oportunas agencias y entes federales así como dictar la oportuna legislación mercantil, penal, penitenciaria, civil, procesal y sectorial.

Quiero ya ir alcanzando el final de mi intervención haciendo un listado final del resto de poderes que, junto con el principio de subsidiariedad que he explicado en este apartado a, deben reconocerse a las regiones europeas.

B) Aplicación generalizada del artículo 203 del tratado de la unión que debería asegurar que las regiones con competencias legislativas puedan participar en el consejo de ministros. Una revaloración de estas regiones debe llevar aparejada su representación en el consejo. La UE debe asegurar el respeto del orden legal de cada estado miembro y, en consecuencia, que las decisiones del Consejo de Ministros sean tomadas por las entidades que detentan las competencias correspondientes a la materia concernida. No debe olvidarse que algunos consejos especializados trabajan sobre materias que pertenecen a la esfera de competencias de regiones legislativas.

C) Derecho de las regiones a participar plenamente en todos los procesos que tengan efectos sobre las regiones legislativas.

D) Legislación: para respetar las competencias legislativas democráticamente legítimas de las regiones, son necesarias más regulaciones marco en los cinco ámbitos que arriba he referido como de responsabilidad compartida con las instituciones centrales de los estados o de la Unión. Las normas marco promovidas por estas instancias centrales

deberían limitarse a aspectos elementales y su interpretación debería tener en cuenta a los estados miembros y las autoridades subestatales. Esto permitiría que fuesen tenidas en cuenta mejor las circunstancias nacionales, regionales y locales.

E) Representación garantizada en el seno del comité de las regiones. Debería estar garantizado que todas las regiones legislativas estuviesen representadas por un miembro y un suplente en el CDR. Estas regiones no están satisfechas con el resultado actual del comité como cuerpo representativo de los intereses locales y regionales de la UE. Reivindican una mejor representación en su seno.

Demandan además un reforzamiento del CDR, mediante su reconocimiento como institución de pleno derecho. Las regiones legislativas piensan que el CDR puede jugar un papel importante como foro de reflexión y discusión y que puede producir un efecto movilizador a favor de una más fuerte participación regional en Europa.

F) Organización de circunscripciones electorales para las elecciones al parlamento europeo conforme a la distribución territorial existente.

G) Acentuar la participación de los parlamentos regionales, por ejemplo mediante el reconocimiento de su derecho a participar en la cooperación existente entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo en el marco de la COSAC. Además, deberían establecerse contactos permanentes entre los parlamentos regionales, el parlamento europeo y el comité de las regiones.

H) Derecho especial a ser consultadas por la comisión europea. Los gobiernos y parlamentos regionales son los encargados de materializar la transposición de la legislación comunitaria y aplicarla en su territorio. Por eso, en el proceso de elaboración de propuestas de la comisión, cuando se trata de materias de titularidad regional, debería desarrollarse un proceso de consulta conjunto con las regiones. Para ello, es indispensable que las regiones legislativas sean formalmente reconocidas por la Comisión Europea.

I) Derecho de las regiones a interponer recurso ante el tribunal de justicia de la unión europea cuando competencias o intereses legítimos de las regiones legislativas no sean respetados. Si estas regiones participan en la ejecución de la legislación europea, deben disponer de derechos similares que los de los estados miembros para las materias en las que ellas sean responsables y poder defender sus prerrogativas.

A modo de conclusión, reiteraré la confianza que tengo en que un empoderamiento de las regiones como el que acabo de exponer sirva de horizonte para la normalización política de Euskadi y para generar la confianza en un proyecto de estado compartido con otros pueblos del estado desde la libertad y la solidaridad. Como ejemplo de lo que decimos traigamos a colación, las reflexiones de los profesores Balbé y Martínez, sobre el caso de Baviera donde pese a su fuerte identidad no existe ninguna pretensión independentista. A este respecto estos autores dicen:

«a pesar de ello, no hay movimientos secesionistas importantes, y aunque gobernara un partido independentista sería dudoso que renunciara a los importantes poderes de que Baviera actualmente dispone (representación en el Bundesbank, en el Bundesrat, en Europol, o en los comités y comisiones del Gobierno alemán en la unión europea, entre otros)».

La posibilidad que tiene, por ejemplo, Eslovaquia de acceder a un comisario europeo, gracias a su reciente independencia, no es un motivo, sin embargo, para que Baviera contemple dicha posibilidad porque Alemania resuelve esta discriminación a través de diferentes sistemas. Entre éstos, cabe destacar que aplica la «paridad proporcional de funcionarios» en el seno de la administración del estado (incluido el cuerpo diplomático) y, por lo tanto, ciudadanos de los Lánders ocupan puestos paritariamente y proporcionalmente a su número de habitantes, en todos los staff, tanto dentro del estado, como en las mismas instituciones europeas e internacionales. Por decirlo de alguna manera, Baviera tiene, ya de hecho, un comisario europeo sin necesidad de ser independiente. Por otro lado, la administración regional participa directamente en muchas instituciones europeas...»

Imagínense la trascendencia de estas reflexiones aplicadas al caso vasco o catalán. Desde luego nadie quiere separarse de donde es tratado bien y con respeto. Y menos aún donde el derecho a decidir, por ejemplo, está reconocido y amparado política y jurídicamente. Precisamente, esto es lo que propone el modelo de presencia en una Europa de las regiones que Ezker Batua-Berdeak defiende y que he tenido hoy el honor de exponerles. Hemos hablado de paz y Europa, de Euskadi y justicia social. Confío en que alcancemos nuestros objetivos, y en un futuro próximo convivamos todas y todos, pensemos como pensemos y vengamos de donde vengamos, en una Euskadi en paz y en una Europa social.

Eskerrik asko / Muchas Gracias